AYUNTAMIENTO DE CEUTA





BOLETIN OFICIAL



Año XXXVI

Número 1810

ALACIO MUNICIPAL Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, ejercido por el Ministerio de Hacienda.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada año desde la fundación de esta sección.

Años	Saldos en fin de cada año	
1.938/48	1.543.510,89	
1.949/57	27.895.296,51	26.351.785.62
1.958	44.026.551,49	16.131.254,98
1.959	62.298.713,36	18.272.161,87
1.960	83.769.836,59	21.471.123,23

El contínuo aumento de nuestros saldos de ahorros, más de VEINTIUN MILLONES DE PESETAS en el transcuso del pasado año de 1960, demuestra el cariño y apoyo que el pueblo de Ceuta presta a su Caja.

PERACIONES

Libretas a la vista, al 2 por 100 Libretas Escolares al 2 por 100 Imposiciones a un año al 3 por 100 Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100 Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Cuentas corrientes al 1% Custodia de Valores Operaciones de Intercambio con todas las

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3 Teléfonos: Dirección 2822: Intervención 2142: Caja 2043. Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433. Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.

Ahorrar es grato cuando se hace... en la Cajade Ahorros y Monte de Piedad de Ceula

BOLETIN

OFICIAL

DE CEUTA

e publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

15 Junio de 1961

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	·50 ' 00	Peseta	s anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	· >>	
Suscripción-Anuncio			
Anuncios Oficiales	2,00	* >	linea.
Id. y Avisos particulares	2,00	, ×	*
Número suelto			
Id. atrasado	1,50		→ >

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario Geeral: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los dias e sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociaos: De 8 y 30 a 13 y 30

Horas de lespacho al público: De 8'45 e 13'15

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 8'30 a 13'30. Servicio de préstamo de libros: D. 9 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 1 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13

ustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

Alcalde interino de esta Ciudad.

HACE SABER: Que por acuerdo de la Comiión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en seión celebrada el día 18 de mayo último, y previa utorización del Excmo. Sr. Gobernador General de ls Plazas de Soberanía, a tenor de lo dispuesto en norma 4.º de la Base 7.º de la Ley de Régimen Económico y Financiero de las citadas Plazas, se convoca para cubrir mediante exámenes una plaza vacante de Conserje del Cementerio de Santa Catalina, con arreglo a las siguientes

BASES

Primero.—El cargo que se convoca, será cubierto mediante exámenes restringidos entre el personal subalterno de este Ayuntamiento, que demuestre su capacidad y que tengan sus cargos en propiedad.

Segundo.—Los aspirantes serán sometidos a los siguientes ejercicios:

a).—Lectura y escritura al dictado, operaciones de Aritmética referidas a una suma, resta, multipli-

cación y división de números enteros y redacción de dos partes, uno relacionado con el personal y otro referido al servicio.

b).—Un segundo ejercicio oral sobre conocimiento de la ordenanza municipal sobre cementerio, exhumación de cadáveres, medidas sanitarias, enterramiento y requisitos que se precisan para ello, obligaciones propias del cargo y del personal afecto a dicho Servicio, la contestación a este ejercicio será hecha mediante preguntas formuladas por el Tribunal, ambos ejercicios será eliminatorios.

Tercero.—La puntuación por cada ejercicio será de 0 a 10 puntos por cada uno de los miembros del Tribunal y por cada una de las partes que figuran en cada uno de los ejercicios; siendo condición indispensable para ser aprobado en cada uno de ellos, haber obtenido por el aspirante la mitad del total de puntos en relación con el total de las materias que se exigen en cada uno de los ejercicios citados.

Cuarto.—El plazo de presentación de instancias, será de quince días, contados a partir del día siguiente en que aparezca el anuncio de convocatoria inserto en el Boletín Oficial de la Ciudad, y los exámenes tendrán lugar una vez pasado un mes del anuncio de convocatoria en el citado Boletín.

Quinto.—Las solicitudes debidamente reintegradas con una póliza de 3 pesetas del Estado y 3,30 del Ayuntamiento, habrán de dirigirse al señor Alcalde, presentándose éstas en el Negociado Registro General de entrada en horas hábiles de oficina.

Sexto.—El Tribunal estará constituído por el señor Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue como Presidente; como Vocales: el señor Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Personal; el señor Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Beneficencia y Cementerio; el Secretario General como Jefe de Personal; actuando de Secretario del expresado Tribunal, el Jefe del Negociado de Personal.

Séptimo.—Terminados los exámenes el Tribunal elevavará propuesta unipersonal del designado para ocupar la plaza que se convoca a la Comisión Permanente, para el nombramiento de éste.

El cargo de Conserje del Cementerio, está dotado con el haber de 12.500 pesetas anuales y demás emolumentos que se establecen en la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Ceuta 12 de junio de 1961.

Firmado: Alberto Ibáñez Trujillo.

683

EDICTO

El Alcalde interino de esta Ciudad.

HACE SABER, Que acordado por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesion celebrada el día 4 de mayo último, cubrir en propiedad una plaza de sepulturero del Servicio del Cementerio, debidamente autorizada para ello, por el Excmo. señor Gobernador General de las Plazas de Soberanía, a tenor de lo dispuesto en la norma 4 de de la Base 7.º de la Ley de Régimen Económico y Financiero de dichas Plazas, y puesta a disposición de esta Corporación por la Agrupación Temporal Militar de Destinos Civiles, para ser cubierta libre mente por la misma, se convoca para proveer mediante exámenes la referida vacante con arreglo a las siguientes

BASES

Primera.—Ser español, tener 21 años cumplidos sin exceder de los 45.

Segunda.—Los aspirantes serán sometidos a los siguientes ejercicios:

a).—Un primer ejercicio consistente en lectur, escritura al dictado y operaciones de Aritmética, consistente estas en una suma, resta, multiplicación y división de números enteros.

b).—Un segundo ejercicio práctico sobre cono cimiento de albañilería, que será señalado libremente por el Tribunal.

c).—Ambos ejercicios serán eliminatorios.

Tercera.—La calificación del primer ejercicio será la de apto o nó apto y la del segundo será del a 10 puntos por cada uno de los miembros del Tribunal y por cada una de las partes en que se divida el mismo, siendo condición indispensable para ser aprobado, haber obtenido por los aspirantes la mitad del total de puntos de los componentes del Tribunal, en relación con el total de las materias en que se divide este segundo ejercicio.

Cuarta.—El plazo de presentación de instancia, será de un mes contado a partiar del día siguiente en que aparezca el anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad, y los exámenes tendrán lugar dentro del mes siguiente de la terminación del indicado plazo.

Quinta.—Las solicitudes debidamente reintegradas con una póliza de 3 pesetas del Estado y 3,30 del Ayuntamiento, habrán de dirigirse al señor Alcalde-Presidente, presentándose estas en el Negociado de Registro General de entrada, en horas hábiles de oficina.

Sexta.—En las solicitudes que se presenten por

os aspirantes, se hará constar de una manera exbresa y detallada que reunen todas y cada una de as condiciones exigidas en la convocatoria, quelando tan solo obligado a presentar la documentación a que se hace referencia en el artículo 19 del Regamento de Funcionarios de Administración Lotal, de 30 de mayo de 1952, al aspirante que sea propuesto por el Tribunal, para ocupar el referido _{targo,} dentro del plazo de treinta días hábiles, conados a partir de la fecha de la notificación de su nombramiento, bien entendido, que si el designado no cumpliera con el expresado requisito, dentro del pazo indicado o si la documentación presentada fuea defectuosa, su nombramiento será anulado, proediéndose por el Tribunal a elevar una propuesta te nombramiento a favor del aspirante aprobado que siguiera en puntuación al designado.

Séptima.—El Tribunal estará constituído de la iguiente forma: Presidente el de la Corporación o niembro de la misma en quien delegue: como Vocaes un representante de la Dirección General de Administración Local; el señor Secretario General como Jefe de personal; el Conserje del Cementerio, acmando de Secretario del Tribunal, el Jefe del Negociado de Personal.

Octava.—Terminados los exámenes, el Tribunal elevará propuesta unipersonal del designado para cupar la plaza que se convoca a la Comisión Permanente para el nombramiento de éste, el que será techo a reserva de que se cumplimente por el mismo lo determinado en la Base 6.ª de esta convocatoria.

El cargo de sepulturero, está dotado con el haeranual de 10.400 pesétas y demás emolumentos stablecidos en la legislación vigente. De conformidad con lo determinado en el parrafo 8.º del aatículo 15 de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 22 de enero de 1954, dicha plaza será cubierta en turno libre.

Lo que se hace público para g neral conocimiento de los interesados.

Ceuta 12 de junio de 1961. Firmado: Alberto Ibáñez Tajillo

SUBASTA

Conforme a acuerdo adoptado al efecto, se va proceder, mediante subasta, a la adjudicación de las obras de pavimentación y dotación de servicios de la calle Canalejas (primera fase).

Tipo de licitación: pesetas 207.811,81.

Fianza provisional: 5.000,00 reintegrada con timbre municipal de 25 pesetas.

Reintegro de la proposición: 6 pesetas en timbres del Estado y 3 municipales.

Admisión de Pliegos: Hasta las 12 horas del día 10 de julio próximo.

Apertura de Pliegos: A las 12 horas del día siguiente:

Indispensable carnet de Empresa con Responsabilidad.

Gastos de impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

Informes en el Negociado 3.º

Ceuta, 14 de junio de 1961.

El Alcalde interino, Alberto Ibáñez. Jefatura de Tráfico

Gobierno General de los Territorios de Soberanía Española en el Norte de Africa

PERMISOS de circulación de Automóviles expedido por esta Jefatura Provincial de Tráfico de CEUTA

durante el mes de Mayo de 1961.

		.,	, :						`	: •			• .				,				r.											
Domicilio		Villa Jovita	Jaudenes, 39	Farilcular, 3	S. Orive, 1	General Aranda 3	Iosé Antonio. 25	Serrano Orive 15	Martires 4	José Antônio, 5	Regulares, 1	Falange Española, 57	Pab. Heras	Alb. Galera		Casinillo de La Legion	Agustina do Amerón 2	America de Domisares	Dabollón Canidad 8	Conoral Varola	Diana Ronitoz	Contrantos 8	Martinos 4	Volardo 4	Avenida de Pegulares	Dasso de Colón 1	Canaloias 10	Carried of	Teniente Arrabal. 2	Pab. Heras, 1	Almirante Lobo, 19	Falance Española, 15
Nombre v Apellidos del Propietario		Julio González Herencia	Manuel Buesa Cruz	Jesus Longhi Suarez	Carlos Varea Toledano	Francisco Antonio Aguilera Kivas	Manuel Luckila Keilla	JOSE JIMENEZ FERNANDEZ	Than José Zapico Sánchez	Juan Ros Galindo	Manuel Ocafia Barea	Antonio Paublete Benitez	José siménez Henriquez	Constantino Ortín Gil	TECTUM S. A.	Gervasio López López	Parsram Pritandas Chugani	Mireya Dominguez Valverde	Rafael Garcia del Barrio	Domingo Perez Donalere	Antonio Benilez Marlin	Jose iglesias Sanchez	lose citerra de la vega	J. Zapino Hermanos	Sol Comez Munoz	lose Sosa Kodmguez	Jose Maria Albert Rosano	Emilio Malias Colizare	Beander Infance Marquez	Prancisco Dernet Oan Dufina Cruz González	Concepción Rosell Bueno	Felix de Blas Alvisu
•		1				•	-	- 13 - 13 - 14 - 15 - 15 - 15 - 15 - 15 - 15 - 15 - 15											4.	•									•			
Núm. del	motor	023440	1262407	82723	3261795	782477	201935	89589	192/81	025443	374762	113672	1103452	843507	842154	257461	EX-35657	96853	897989	B-625212	10446704	2537647	124265	471327	033528	53/2015675	19091	844162	843085	817391	724566	1812511
AUTOMOVIL	Marca	Fiat	Renault	Vespa	G. M. C.	Simca	Renault	Morris	Dodge	Fiat	R M W	۰, ۰	Fiat	Fiat	Fiat	Renault	Vauxhall	Morris	Lambretta	Wyllys	Volkswagen	Simca	Austin	Borgward	Mercedes	A. J. S.	Vespa	Fiat	Fiat	Fiat		
A UT	úm. Matrícula	CE. 4863	* 4864	* 4865	* 4866	* 4867	• 4868	4869	4870	46/1	4873	4874	4875	* 4876	* 4877	* 4878	» 4879	* 4880	* 4881	» 4882	• 4883	• 4884	*. 4885	* 4886	* 4887	4888	, 4889	* 4890	* 4891	* 4892 * 4892	4894	• 4895

Domicilio	3	Millán Astray, 21 Estado Mayor Regulares, 1-C C. Murciano, 9 Casino Militar General Yagüe, 11
Nombre v Apellido del Propietario		Enrique Vallejo Moreno Mariano Sánchez Bayo Cayetano Burgos Barea Ramón Tomás Murcia Jaime Ramirez Péréz Ismael Delgado García
	•	
Núm. del	motor	65566 73382 135406 11171001 10333197 11060548
AUTOMOVIL	Marca	Morris Morris Renault Volkswagen Volkswagen
TUA	Nóm. Matricula	CE. 4897 4898 4899 4900 4901

Ceuta, 5 de Junio de 1961 El Jefe de Tráfico, Ilegible.

88

RELACION de las transferencias de Automóviles diligenciadas por esta Jefatura Provincial de Tráfico de CEUTA durante el mes de Mayo de 1961.

AUT	AUTOMOVIL	H + Z H O H O	3 L N 3 R I D Q O V	
Mairícula	Marca	Nombre y Apellidos	Nombre y Apellidos	Domicilio
CF 4478	Plymouth	losé Fingues Luna	Francisco Gassol Ruíz	Avenida Otero, 1
• 4348		Manuel Buesa Cruz	Domingo Gil Navarrete	Ramón y Cajal, 2
3672	·.	Francisco Galván Mateo	Francisco Reyes Iorres	Chalat Campana
, 2944.	. (Antonio Moreno Barranquero	Francisco Escudeto Sanz	Dasaje Decreo
3077	, Chevrolet Fist	Dogro Olmedo Marín	Perfecto Otero Batalla	C. Guardia Civil
2932	Simca	Mireva Dominguez Valverde	Adolfo Tabares Montoya	Avenida Africa, 30
, 4701	H Ilman	Rafael Delgado liménez	Ignacio García Manrique	Millán Astray, 21
* 4369	Ford	Lorenzo Gil Herrera	Manuel González Campos	Almirante Lobo, 4
* . 4810	Volkswagen	Félix del Campo López	Mariana Galiana Herrera	Ingenieros, 1
• 3478	Goliath	Rafael Martín Ortíz Saracho	Antonio Marín Dominguez	Morro-Nueva, 1
• 3503	Fiat	Lesús Fernández Puelles Novoa	Comercial Mosquera, S. A.	I. Cabral, 7
• 4517	Opel	Matías Muñoz Aceituno	Miguel Mondejar Canteras	Falange Espanola, ou
• 4083	Volkswagen	María Trujillo Galiana	Carlos Cordón y del Aguila	Villa Trini-Jadu
• 3674	Ford	Francisco Buades Escolano	Féliz Alvarez Trevijano	Falange Espanola, 80
× 2588	Chevrolet	Santos Amieva Guintana	Rathón Dominguez Lara	General Serrano, 1
* 3725	4g.,	Manuel González Campos	Humberto Lecuona Ribot	Almirante Lobo, 4

AUTO	AUTOMOVIL	14 下 2 日 日 日	A D Q C I R E N + R	
Matricula	Marca	Nombres y Apellidos	Nombre y Apellidos	Domicilio
CE. 4690 * 3573 * 4654 * 2452 * 2452 * 2462 * 3246 * 3278 * 2841 * 2841 * 2841 * 2841 * 2841 * 2841 * 2841 * 2841 * 2402 * 2841 * 2841 * 2409	Opel. Ford Vespa Renault De Soto Fiat Lambretta Volkswagen Opel Volkswagen B. W. W. Dodge Renault Ford	Manuel Pastor Campoy José Sirvent Brotons Manuel Miguel Jiménez Francisco Gadea Rey Metchor Rodríguez León Carlos Gastesi Barreiro Gabriel Pérez Pérez Maria del Carmen Llinas Thomas Federico Monreal Luque José María Albert Rosano Carlos Rubio Castillo José Duarte Pérez Luis de Luis Fernández Manuel Mármol Gómez Andrés Varea Toledano	Anger Fernández Abad Khemo Murijmal Khubani Rafael Rios Rosa Pedro Olmedo Marin Maria Gómez Rueda Consorcio Español Conservero, S. A. Manuel Atencia Bourman Sebastián Alvarez Carmona Pedro José Paul Arias Pedro Azcoitia Odriożola Juan Antonio Sánchez Gaviño Francisco Martínez Romero Manuel Moreno Torres Carlós Acosta García Cecilio Sánchez Navarro	S. Elcano, 1 Sargento Mena, 3 Calvo Sotelo, 96 Martín Moreno, 2 F. Española, 120 González Besada, 2 Barriada Benzú Serrano Orive, 15 Calvo Sotelo, 112 Almirante Lobo, 12 Avenida España C/ Tetuán, 44 Avenida España, 4 Plaza Ruíz, 2 R. Orozco, 2

Ceuta, 5 de de Junio 1961. El Jefe de Tráfico, Ilegible.

DELEGACION DE TRABAJO OCALES DE ESPECTACULOS Y DEPORTES

Elevación de Ceuta a Zona 2.ª

El Iltmo. Sr. Director General de Ordenación el Trabajo, en comunicación de fecha 29 de mayo pdo., me dice lo que sigue:

Ilimo. Sr.: «Con esta fecha el Excmo. Sr. Miniso de este Departamento me comunica lo siguiente: «Consecuente con el criterio que, debido a las resentes circunstancias sociales y económicas, ha _{romovido} un reajuste más adecuado de ellas, en las onas establecidas en las Reglamentaciones Nacioales de Trabajo en lo que afecta a la retribución del ersonal afecto a las mismas, atendidas las peticioes formuladas por la Organización Sindical y a ropuesta de la Dirección General de Ordenación el Trabajo.=ESTE MINISTERIO, ha tenido a bien isponer:=ARTICULO PRIMERO.—Se modifica el rtículo 32 de la vigente Reglamentación Nacional e Trabajo en LOCALES DE ESPECTACULOS Y EPORTES, aprobada por Orden de 29 de Abril de 950, en lo que respecta al régimen de retribuciones. nel sentido de ser incluída en Zona 2.ª a la capital RCEUTA.=ARTICULO SEGUNDO.—Lo dispuesen la presente Orden, comenzará a regir desde l'de Junio del presente año y deberá ser publicada nel Boletin Oficial de la Provincia.—Lo que comuico a V. I. para su conocimiento y efectos.—Lo que omunico a V. I. para su conocimiento y cumpliiento e inserción en el Boletín Oficial de la Provinia, debiendo remitir una vez publicada la Orden anscrita, dos ejemplares del mismo.—Dios guarde V. I. muchos años.=Madrid, 29 de mayo de 1961.= l Director General de Ordenación del Trabajo. irmado: Luis Filgueira.—Rubricado.—Al pié: Ilus-

risimo señor Delegado de Trabajo de Ceuta».

Lo que en cumplimiento de lo ordenado se pulica en el Boletín Oficial de Ceuta, a sus efectos.

Ceuta, 5 de junio de 1961.

El Delegado de Trabajo, Firmado: José Martín Ramos.

uzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO - REQUISITORIA

El Iltmo. Sr. Magistrado Juez de Instrucción e Ceuta.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza

al procesado Antonio Márquez Gómez de 73 años, casado, hijo de Francisco y Micaela, de profesión comerciante, natural de los Barrios y vecino de Ceuta, cuyo paradero se ignora para que en el término de diez días contados a partir de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado a constituir-se en prisión que le ha sido decretada por auto de fecha 2 de mayo del presente dictado por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz en la causa 159 de 1955, sobre amancebamiento, apercibiéndole caso no comparecer será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo, a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial para la busca y captura del referido procesado y dispongan su ingreso en Prisión en calidad de preso a disposición de la Iltma. Audiencia Provincial de Cádiz

Dado en Ceuta a 6 de Junio de 1961.

El Juez, El Secretario Judicial, José Sánchez Faba. Enrique Fernández.

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y por ante el Secretario Judicial que refrenda, se tramita procedimiento de apremio en juicio ejecutivo promovido por don José Fernández Nortes en nombre propio contra don Pedro Méndez Aparicio, en reclamación de cantidad; en el cual y por providencia de esta fecha ha sido acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con rebaja del 25 por ciento, los siguientes bienes:

·Un peón de fragua; 1 Tecada; Corta Tubo de Hierro deteriorado; 1 Macho de Fragua; 2 mazos de madera; 2 Malcos de sierra; 4 Barrenas de madera de varios tamaños; 1 llave de tubo del número 8 deteriorada; 4 llaves de tubo del número 8 deterioradas; 4 llaves inglesas de varias medidas; 1 tajadera; 1 mordaza; 1 mordaza y llave recores; 2 Multiplis; 1 Soldador de cobre pequeño; 4 tijeras de corta chapas; 1 Compás de 45 milímetros; 1 Tornillo de banco pequeño; 1 Escuadra grande de hierro; 2 escuadras pequeñas de hierro; 1 Falsa escuadra de madera; 4 Destornilladores de varios tamaños; 2 Limas grandes; 1 Lima de media caña pequeña; 1 limaten redondo; 1 Corta Tubo para plomo; 7 llaves fijas de varios tamaños; 5 cinceles de varios tamaños; 1 Alicate de punta; 2 Escofinas; 1 Trompo automático; 1 Gramin de carpintero; 1 Bigonia de hojalatero; 1 Serrucho de madera; 2 Lámparas de gasolina de 400; 2 Entenallas; 2 cajas para soldar; 2 borriquetas de hierro; 1 Máquina de curvar tubos; 1 Estufa de petroleo; 1

mesa de tubo en construcción; 1 Maniquí de hierro; 25 metros de tubo de 2 milímetros galvanizado; 9 kilos de redondo de 5 m. 2'07 m. de U. de 13 x 55 milimetro (hierro); 1 mano reductor de oxigeno; 1 Gasómetro de acetileno; 1 Juego de boquillas; 1 Soplete de corte; 1 terraja de 1/2 a 2; 1 Fragua; 1 Yunque; 1 ventilador de dos cuerpos; 2 Tornillos de Banco; 2 sillas de tubos; 1 sillón de tubos; 1 silla plegable de tubos; 2 sillas de redondo de 12 milimetros; 1 máquina de taladrar grande de mano; 1 caja de caudales pequeña: 5 metros de perfil para puertas; 3'60 metros cuadrados de hierro de 30 x 30; 1 mueble Bar en construcción; 10 kilos de redondo de 12 milímetros; 3 kilos de chatarra de metal; 1 Cerradura de empetrar completa; 1 válvula de 2; 1 válvula de 1 y 1/4; 23 Codos de 3/8; 4 Tes reducidas de 1/2 a 3/8; 1 Cruz de 1/2; 1 Nipe de 1 y 1/2; 23 Manguitos de varios tamaños; 6 tuercas exagenales de varios tamaños; 6 mamelones: 2 reducciones tuercas de 3/4 a 1/2; 14 tapones de varios tamafios; 3 tuercas de unión de 1/2 y 3/4; 115 tapones de aluminios para sillas hembra y macho; 6 curvas de varios tamaños; 2 tiradores de aluminio para puertas; 1 dado fijo de 3/8; 2 Carruchas usadas; 200 muelles para camas; 64 electrodos; 3 kilos de remaches de varios tamaños; 65 kilos de remaches de varios tamaños; 65 kilos de chatarra de recortes; 1 Aparato de Radio sin marca (antiguo); 1 Nevera de hielo sin marca; 1 Mueble con estanterías y cajón; 1 Triciclo de niños; Tasado todo en 6.252 pesetas. El Derecho de traspaso de la fontanería tasado en veinticinco mil pesetas.

Esta segunda subasta tendrá lugar el día veinte de junio a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado con sujeción a las condiciones siguientes:

- 1.a—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de cuatro mil seiscientas ochenta y nueve pesetas los bienes muebles y dieciocho mil setecientas cincuenta pesetas, los derechos de traspaso, rebaja del 25 por ciento de la tasación.
- 2.4—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.
- 3.a—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimtento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 4.ª—Los expresados bienes se encuentran deposltados en el domicilio del deudor Falange Española núm. 75, en donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Dado en Ceuta a veintidos de mayo de mil 1 vecientos sesenta y uno.

El Juez, José Sánchez. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

Juzgado Municipal de Ceuto Cédula de Notificación

En procedimiento civil de cognición número del año actual, se ha dictado sentencia cuyo encab zamiento y fallo dicen como sigue:

«En Ceuta a treinta y uno de mayo de mil non cientos sesenta y uno.—El señor don Alberto Ba basán y Ortíz, Letrado y Juez Municipal de esta Ci dad, habiendo visto por sí los presentes autos, con titutivo de proceso civil de cognición seguido em partes, de la una, como demandante, don Isaac Be dahan Abecasis, administrador de doña Precis Bendayan Abselem, representado y dirigido por Letrado don Lorenzo Rosa Lucía, designado apo acta, y de otra, como demandado, don Felipe Fra co Martinez. declarado en rebeldia, mayores de eda en resolución de contrato arrendaticio urbano p no uso de la vivienda, y cuantía de dos mil cuatr cientas pesetas y PALLO: Que estimando en toda sus partes la demanda interpuesta por don lsa Bendahan Abecasis en nombre de doña Preciad Bendayan Abselem, debo declarar y declaro resuell el contrato de arrendamiento que liga a don Pelip Franco Martinez y que afecta a la planta baja del casa número veinticinco de calle Molino de es Ciudad, que deberá ser desalojada en plazo de cu tro meses, imponiéndole las costas de este proced miento a la parte demandada y debiendo notifican la sentencia en la forma que previenen los artículo 281 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil al d mandado, si por su adverso en plazo de tres diast se pidiere la personal.—Así por esta mi sentenchi lo pronuncio, mando y firmo.—A. Barbasán.—R bricado.

La anterior sentencia se publicó en su fecha. Y para que sirva de notificación al demandad rebelde, expido el presente en Ceuta a nueve de junio de mil novecientos sesenta y uno.

El Secretario, Enrique Ugedo.

691

Cédula de Notificación

En el juicio faltas número 10 de 1961 que en el

Juzgado se sigue sobre imprudencia, contra Juan arcia Martínez, y perjudicado Enrique Pérez Guero, de 21 años, soltero, fogonero, hijo de Manuel Adela, natural y vecino de Ceuta, domiciliado en perta Martínez, hoy en ignorado paradero con fea nueve del actual junio se ha dictado sentencia e contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo absolver y absuelvo libreente del hecho origen de estas actuaciones a Juan
arcía Martínez declarando de oficio las costas y
chivándose las presentes actuaciones una vez fire esta sentencia que será notificada al perjudicado
arique Pérez Guerrero por medio de cédula inserta
el Boletín Oficial de la ciudad.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado.—Esta senicia, ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Enque Pérez Guerrero, y su inserción en el «Boletín licial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a ez de junio de mil novecientos sesenta y uno.

El Secretario, Enrique Ugedo.

Abderrahaman y de Amina, natural y vecino de Tetuán (Marruecos), de 23 años de edad, de oficio Tapicero de la Empresa «La Valenciana», sus señas personales son: color de las pupilas negro, cabello negro, cara redonda, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba poca, estatura 1,600 mm., viste traje de paisano color gris y como señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Tetuán Calle Tranca, 6, procesado en la Causa, 1.061-61, por los supuestos delitos de «Insulto de palabra al Jefe del Estado Español» y «Agresión a Fuerza Armada». comparecerá en el término de veinte días a partir de la fecha de su publicación, ante el Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar permanente número 3 de Ceuta, don Julián Pulido Hidalgo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presentase en el plazo de la fecha indicada.

Ceuta, 12 de Junio de 1961.

El comandante Juez Instructor,
Firmado: Julián Pulido Hidalgo.

69

ERCITO DEL NORTE DE AFRICA

JUZGADO MILITAR Nº 3

REQUISITORIA

Ben Abderrahaman Morabet Mustafa, hijo de

Cajade Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Habiéndose extraviados los resguardos de pignoraciones números 73.485, 70.740, 73.017 y la libreta de Ahorro número 11 467 correspondiente a operaciones de esta Entidad, se ruega que, caso de ser encontrados se entreguen en sus oficinas al efecto del artículo 64 del reglamento.

. Ceuta, 12 de junio de 1961.

José María Borrás, S. A.



Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEIOS TETUAN TANGER

Teléfono, 1717

Plaza de Africa 3 Mohamed Torres. 4 Velazquez 16 Teléfono, 1041

Telf. 1857

Alfonso Cruzado Canca

ADMINISTRACION DE FINCAS URBANAS Y RUSTICAS

Oficinas Almirante Lobo, 13 TELEFONO, 3428

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20 Teléfono, 2117

Gral. Sanjurjo, 1 Teléfono, 320

Marina, 174 Telétono, 1058

Dirección Telegráfica: ENDELV LLA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR DE VINOS FINOS :-:

Jakopan jerana iran ji iran ayan ana majira karina k

CHICLANA DE LA FRONTERA

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la C. E. P. S. A, Refineria de Santa Cruz de Tenerife.

IMPI

Las Artes Gráficas al servicio de la Industria y el Comercio

TELEFONO, 3822

CEUTA

Canariense Marroqui de Tabaces

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEIIDOS CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA (IBANEZ TELEFONICA

APARTADO DE CORREOS. 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. Teléfono, 1733

La Esmeralda JOYERIA

Campens, 1

tel de vijyere i ne ne samenteléfono, 2713

El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuítamente en los Centros Oficia

Marcelino González é Hijos, S, L.

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

«YBARROI

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

HISTORIAN IN TOTOTISIS **augusingen miniterioris**ister muniteriorisister karangan miniteriorisister karangan in the delibera

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

Carbones - Consignaciones

MANUEL CASTANO NAVARRO

CONTRATISTA DE OBRAS

Velarde, 12 :-:

KANTERBELLUTTUUT LUTTUUT TERKET KASSUURTET TARKET TARKET TARKET MUUTUT KASSUURTET TARKET TARKET TARKET TARKET T

Teléfono, 3827

Artículos para regalos TETUAN

CERRAIERIA ARTISTICA CONSTRUCCIONES METALICAS FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 ANTONIO DE PROPERTO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANION DEL COMPANIO D

Teléfono, 3124

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 1700

RONINGENIONALITERRITORIALITERRITORIALITERRITORIALITERRITORIALITERRITORIALITERRITORIALITERRITORIALITERRITORIALI COMERCIALES CEUTIES, S. A. (DECOCESA)

Ciudad de Trujillo núm. 3 (Callejón de Molina) Teléfono 1113

"La Española".-Imprenta

CEUTA

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco. Almacenaje y custodia de mercancías.

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. —Almacenes 3819

de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirección de Ceuta

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Mohamed V, 5.

Teléfono. 1222

«EL FARO DE CEUTA»

Diario Gráfico de Información General Dirección, Administración y Talleres: SOLIS núm. 4

Teléfonos, 3649 - 1024 y 2207 — Apartado de Correos 188

Papelería - Novelas - Filatélia.-F. Española, 3 Tlf. 1209.-Ceuta

Filial en TETUAN:

PAPELERIA BENTATA

Mohamed Torres, 2. interior. Teléfono 1731 MATERIAL DE ESCRITORIO Y ESCOLAR

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.